

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE EL PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA SU RESPUESTA ORAL

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El pasado 28 de diciembre de 2019, tuvimos conocimiento de un desagradable suceso: un trabajador de LIPASAM fue agredido mientras realizaba su trabajo en la calle Lisboa, sita en el Distrito Cerro-Amate. Este no es sino un ejemplo más de las situaciones de tensión e incidentes sufridos por los empleados municipales en el desempeño de su trabajo.

Desde el año 2013, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento lleva elaborando un documento en el área de Servicios Sociales para establecer un protocolo contra la violencia laboral entre los trabajadores

Posteriormente, en el Pleno celebrado el 28 de abril de 2017 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos el siguiente acuerdo:

"ÚNICO.- Que por parte del Gobierno municipal se elabore un protocolo de actuación contra la violencia laboral para el personal del Ayuntamiento de Sevilla que trabajen con atención al público y sean potencialmente susceptibles de sufrir violencia en el trabajo, con la participación activa del Comité de Seguridad y Salud, iniciándose por el personal de Servicios Sociales."

De esta manera, el Pleno exhorta al equipo de gobierno a extender la protección del citado protocolo a los empleados de todas las áreas municipales.

Ante la falta de convocatoria del Comité de Seguridad y Salud, la sección sindical del sindicato CSIF en este Ayuntamiento solicitó el 28 de junio de 2019 adoptar "las medidas necesarias para poner en marcha, lo antes posible, la creación de este procedimiento de seguridad para toda la plantilla municipal, así como los elementos de ejecución y control del mismo".

Ya el 20 de marzo de 2019, a raíz de un intento de agresión a efectivos de los bomberos ocurrido en enero de 2019, que provocó daños materiales en un vehículo cuando realizaban un servicio en la zona este de la ciudad, la misma sección sindical solicitó al Director General de Emergencias una reunión con los

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	dxcVwKzg7eWk5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	06/02/2020 13:13:22
Observaciones		Página	1/2
LIrl De Verificación	https://www.savilla.org/varifirmav2/code/dycVwkzg7aWk5TDvGfv7z0		





responsables del Servicio de Prevención para elaborar el procedimiento de actuación en caso de agresión externa al personal del Servicio Público de Extinción de Incendios.

Han transcurrido casi tres años desde la aprobación del citado acuerdo por unanimidad y el alcalde, en su línea de desgobierno habitual, o no ha tenido interés o ha preferido pasar de largo en este asunto, dando la espalda a los empleados municipales y a los trabajadores de las empresas municipales

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos eleva a la Comisión Especial de Control y Fiscalización las siguientes

PREGUNTAS

PRIMERA. ¿Por qué no se ha llevado a cabo el protocolo de actuación contra la violencia laboral para el personal del Ayuntamiento de Sevilla, acordado por unanimidad en el Pleno de 28 de abril de 2017?

SEGUNDA. ¿Se ha reunido el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Sevilla para tratar el protocolo de actuación contra la violencia laboral para el personal del Ayuntamiento de Sevilla?

TERCERA. ¿Cuántas veces se ha reunido el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Sevilla desde el Pleno de 28 de abril de 2017?

CUARTA. ¿Cuentan las empresas municipales del Ayuntamiento de Sevilla con un protocolo de actuación contra la violencia laboral de sus trabajadores?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	dxcVwKzg7eWk5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	06/02/2020 13:13:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dxcVwKzg7eWk5IRuGfu7zQ==		

